

Decreto N° 1887, que denomina con el nombre de "Alto Velo" BA-11 el Bote Hilda María, de la M. de G.  
(G. O. No. 8914, del 31 de Diciembre de 1964)

República Dominicana  
EL TRIUNVIRATO

---

NUMERO 1887

VISTA la Ley N° 2439, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, de fecha 8 de julio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Bote "Hilda María", de la Marina de Guerra, se denominará en lo adelante Buque Auxiliar "Alto Velo" BA-11.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de diciembre del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121° de la Independencia y 102° de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

---

Decreto N° 1888, que deroga una pensión del Estado concedida por Decreto N° 1814, del 2 de diciembre de 1964.  
(G. O. No. 8914, del 31 de Diciembre de 1964)

República Dominicana  
EL TRIUNVIRATO

---

NUMERO 1888

VISTA la Ley N° 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de Julio de 1959;